Sesión Nº 12.

23 de marzo de 1961.

En Buenos Aires, el jueves 23 de marzo de 1961, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales Señora de López Lerrot, Srtas Doncel y Tirón y Señores Ratier y Scapigliati actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las dieciseis y diez se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior.

Expte: 4182-61. Resolución de Carácter General Nº 13. — Modificar el art. 5º de la resolución de carácter general Nº 12 de fecha 20-3-61, recaída en el Expte: 4182-61. en la siguiente forma:

5º Para la acumulación de cargos en escuelas comunes diurnas se afectará el 20% de la proporción de las vacantes establecidas en el punto 7º de la Reglamentación del art. 35º del Estatuto del Docente. Ley 14473.

Expte: 34308-59. — 1º) Agradecer a la Comisión Nacional Ejecutiva de Homenaje al Sesquicentenario de la Revolución de Mayo el alto auspicio y la colaboración prestada y señalar al Sr. Presidente de la misma, Excmo señor Ministro del Interior, Miembro Honorario de las Jornadas Pedagógicas el reconocimiento del C. N. de Educación por su relevante participación.

Agradecer al Ministerio de Educación y Justicia el apoyo prestado y señalar al Excmo Sr Ministro, dr Luis R. Mac Kay, Miembro Honorario de las Jornadas Pedagógicas el reconocimiento del C. N. de Educación por la muy destacada participación del Sub-Secretario de Educación prof. Francisco A. Salonia.

2° Agradecer el patrocinio de la UNESCO otorgado dentro del marco de actividades del Proyecto Principal y destacar la colaboración prestada por su delegado, dr Calixto Suarez Gómez.

3° Agradecer la adhesión de la OEA y destacar la colaboración prestada por su delegado dr. Luis Reissig.

4° Agradecer la participación de la O. I. T. de la OMS. y Oficina Sanitaria Panamericana y la designación de los respectivos Delegados, dr. Héctor Ruiz Moreno y Emilio Gudnik.

5° Agradecer la participación del Instituto Interamericano del Niño. OEA, y la colaboración de su delegada, srta Martha Ezcurra.

6° Agradecer la participación de la Unión Mundial de Educadores Católicos y destacar la colaboración prestada por su delegada, sra Esther Thirión de Perón

7° Agradecer la participación de cada uno de los países americanos que se detallan seguidamente y felicitar a los respectivos organismos por las calidades de los señores Delegados que en cada caso se indica, por el acierto y prestancia con que ejercieron la presidencia de la reunión en los casos en que asistieron, como asimismo por el aporte esclarecedor de sus intervenciones y comunicaciones, considerando miembros ausentes, a aquellos delegados oportunamente acreditados ante las Jornadas Pedagógicas y que por razones ajenas a su voluntad o inherentes a las delicadas funciones que cumplen, no pudieron asistir, excusándose atentamente.

Argentina:

Consejo Nacional de Educación.

Delegada: prof. Rosa Clotilde Sabatini de Barón Biza.

Bolivia:
Ministerio de Educación y Bienestar Agrario
Delegado: prof. Humberto Bilbao La Vieja.
Brasil:
Centro de Estudios Brasileños
Delegado: prof. Gildo López.
Colombia:
Ministerio de Educación Pública.
Delegado: prof. Luis Alejandro Barrios Chaparro.
El Salvador.
Ministerio de Educación
Delegado: prof. Cristóbal Humberto Ibarra.
México:
Consejo Nacional Técnico de Educación
Delegada: prof. Dolores Uribe Torres.
Panamá:
Ministerio de Educación.
Delegado: prof. Lorenzo Palma Castillo
Paraguay:
Ministerio de Educación y Culto
Delegado: prof. Abelardo Caballero Centurión
Perú:
Ministerio de Educación Pública.
Delegado: Excmo señor Ministro, dr. Alfredo Parra Carreño.
Uruguay:
Consejo Nacional de Educación Primaria y Normal.
Delegado: sr. Bautista Etcheverry Boggio
Venezuela:
Ministerio de Educación
Delegado: Excmo, señor Embajador, dr. Julio de Armas.

8° Agradecer la participación de cada uno de los Ministerios Nacionales y de los Organismos de su dependencia que para cada caso se indica con espe-

cificación de Delegados, destacando el valor de sus comunicaciones especializadas.

Ministerio de Educación y Justicia
Consejo Nacional de Educación Técnica.
Delegados: prof. srta Aurelia Marcelina Thirión.
ing. agr. Joaquín Huici
Comisión Protectora de Bibliotecas Populares.
Delegados: dr Juan Pichón Riviere.
sr. Guillermo Lasserre Mármol
sr. Nicolás Pilipchak.
Dirección General de Cultura:
Delegados: prof. Enrique Guillermo Laffitte
prof. Tomás de Lara.
Departamento de Radioenseñanza.
Delegados: prof. Marcelo Rafael Santángelo
prof. Vicente Roberto Di Pascuale
Dirección Nacional de Sanidad Escolar.
Delegados: dr. Horacio Enrique Guillen
dr. Efraín Laurnagaray Urquiza.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública
Delegados: prof. Isabel M. Luraschi.
Dirección de Educación Sanitaria y Social
Delegados: dr Raúl Mateo Gioca
srta. Argentina Acebes.
Dirección Nacional de Asistencia Social:
Delegado: dr. Regino López Díaz.
Instituto Nacional de la Nutrición
Delegados: sra Lidia Otilia Pertusi de Esquef
sra. Carmen Couto de Rothman.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Dirección Nacional de Seguridad y Protección a la Mujer:
Delegada: Sra Julia Vigliola de Torres.
Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería
Delegado: ing. agrónomo: Jorge Milton Stagnaro.

Dirección General de Enseñanza Agrícola:
Delegado: ing. agrónomo Alberto Hervas.
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
Delegados: ing. agrónoma María E. G. de Hicien.
ing. agrónomo Mario Griot.

9º Agradecer la participación de cada una de las Universidades Nacionales y Privadas que seguidamente se mencionan con indicación de Delegados poniendo de relieve el valor de sus comunicaciones especializadas.

Universidades Nacionales.
Universidad Nacional de Buenos Aires.
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Delegados: dr. René Anselmo Vallejos.
ing. agrónomo Pedro José María Zelcagey.
Departamento de Extensión Universitaria
Delegadas: prof. Noemí Fiorito de Labrune.
prof. David Leonardo Viñar.
Universidad Nacional de Córdoba.
Delegado: dr. Carlos Zagle Achával.
Universidad Nacional de Cuyo.
Facultad de Filosofía y Letras.
Escuela del Magisterio
Delegada: dra Azucena Rassi.
Universidad Nacional de La Plata
Delegada: prof. Celia Pilar Garritano.
Universidad del Litoral
Delegado: prof. Tomás Amadeo Rasconi.
Universidades Privadas
Universidad Católica de Córdoba
Delegada: prof. sra María Delia Torrín de Ferro.
Universidad Católica Santa María de los Buenos Aires.
Delegado: dr. Jorge Hicien

10º Agradecer la participación de cada uno de los

gobiernos de provincia que para caso se indican con especificación de organismos y Delegados o Enviados Especiales, destacando el valor de las distintas contribuciones.

Buenos Aires.
Ministerio de Educación
Dirección General de Enseñanza Pre-Escolar y Primaria.
Director General de Enseñanza.
Delegado: sr. Jorge Cristián Hansen.

Catamarca.
Consejo de Educación
Delegado: Inspector Seccional don Carlos E. Maza

Córdoba.
Consejo de Educación
Delegadas: Inspectora Técnica Srta Herminia Tonutti
Inspectora de Cantinas Escolares, srta Raquel Luján Farías.

Corrientes:
Consejo de Educación
Delegados: sra Dora Francisca Chamorro.
sr. Edgardo Zamudio.

Chaco.
Consejo General de Educación.
Delegados: Vocal sr. Hugo Dalmacio Iglesia
Inspector seccional sr. Rafael Desiderio Falcón.

Entre Ríos.
Consejo de Educación
Delegado: Subinspector general Sr. Reynaldo Mernes.

Formosa.
Consejo General de Educación
Delegada: sra Alfreda Jaló de Paulina

La Rioja
Enviado especial del G. E. al acto inaugural

Señor Vicegobernador dr. Gaspar H. Guzmán.
Delegada: sra Nicolasa Amanda Suárez de Carrara.

Misiones
Consejo General de Educación
Delegados: Inspectora de Esc. Sec. sra Esther Anquín de Warenicia
sra. Blanca Lía Gutiérrez de Fernández

Neuquén.
Enviado del P.E. al acto inaugural
sr. Ministro de Asuntos Sociales, sr Nicasio A. Cavilla
Delegado: sr. Alfredo Raúl Rochetti.

Santiago del Estero
Consejo General de Educación
Delegados: sr. Pardo de Marco.
sr. Raimundo Pérez

San Juan
Consejo General de Educación
Delegado: sr. José Aristóbulo García

San Luis.
Delegado: prof. Guillermo Antonio Albornoz.

Santa Fe
Consejo de Educación
Delegado: Inspector sr. Aniceto Quirelle

Tucumán.
Consejo de Educación
Delegadas: Delegada interventora srta María Julia Toro
sra Sofía Giraud de Aguirre.

11º Agradecer la colaboración prestada por c/u de los organismos que seguidamente se indican y felicitar a sus componentes por la calidad de la labor desarrollada como Relatores informantes de los Títulos del Temario

Título I fs 187, línea 8

Título II - Aspectos Materiales de la Escuela - Rural.
Relator informante: Dción Gral. de Arquitectura
Junta de Edificación Escolar y Curso
de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

Relatores: arq. Jorge Ros.
sr. Oscar E. Ciccirullo.

Título I

La Escuela Rural y su finalidad.
Relar informante: Curso de planeamiento integral
de la Educación
Relatores: prof. dr. Calixto Suárez.
inspector sr. Carlos Solimano
sra. A. Jellechea de Goch.

Título III

La Escuela Rural y su finalidad.
Relator informante. Instituto F. F. Bernasconi
Relatores: sra. María Mendieta de Marini.
srta. Isabel Yolanda Amate.
sra. Lila H. Vera Arenas de Lambert.
sra. Nélida E. Bermúdez de Logarzo.
prof. Juan Ricardo Nervi.
sr. Valentín Alberto Alvarado.

Título IV

La Escuela Rural y la comunidad.
Relator informante. Ministerio de Educación de la
Pcia de Buenos Aires; Dción Gral de
Enseñanza Pre-escolar y Primaria
Relator: sr. Jorge A. Ocón.
sr. Delfor Gelemur.
sr. José Américo Mele
sr. Jorge Cristián Hansen.

12°. Agradecer la colaboración prestada por cada una de las personas que seguidamente se mencionan y felicitarlas por la calidad de la labor desarrollada como Relatores Sintetizadores de los Títulos

y Sub-Títulos del Temario que para cada caso se indica:

Título I

La Escuela Rural y su finalidad.

a) Objetivos de la Escuela Rural.

b) La escuela rural en el planeamiento general de la enseñanza.

c) El programa de la Escuela-Rural.

d) El grado de instrucción y la orientación práctica de la escuela-rural.

Relator Sintetizador, dr Calixto Suárez Gómez.

Título II

Aspectos materiales de la Escuela-Rural.

a) El edificio de la escuela-rural y su predio.

Relator sintetizador, arq. Dermot Grehan.

b) La dotación de la escuela-rural: muebles, útiles material didáctico y herramientas.

c) El transporte escolar en las zonas rurales.

Relator Sintetizador, sr. Jorge Reynoso.

Título III

La Escuela-Rural y su organización

a) El niño campesino, su modo de vida y peculiares características.

Relatora Sintetizadora, dra Carolina Tobar García

b) La dirección y la administración de la escuela-rural.

Relator Sintetizador, sr. Jorge Reynoso.

c) La formación y el perfeccionamiento del maestro de la escuela-rural.

Relatora Sintetizadora, prof. srta Marta Sallotti

d) La orientación y el contralor de la escuela-rural

Relator sintetizador: prof. sr. Luis Ravera

e) La escuela-rural y sus distintos tipos de organización, la escuela unitaria; la escuela por seccio-

nes, la escuela núcleo, el albergue escolar, la aldea escolar, la escuela-hogar; la escuela ambulante
f) Métodos y sistemas de trabajos adecuados al régimen de la escuela rural.
Relator sintetizador, sr. Luis F. Iglesias.

Título IV
La escuela rural y la comunidad.
a) La escuela rural y la familia campesina.
b) La escuela rural y la investigación socio económica y la organización de la comunidad.
Relator sintetizador: ingeniero agrónomo Andrés Ringuelet
c) La escuela rural y la organización de centros de recreación y deportes, servicio bibliotecario, periodismo agrario, cursos para adultos, etc.
d) La escuela rural y las asociaciones subsidiarias: de ex-alumnos, de padres, y de vecinos, clubes etc.
e) La escuela rural y los problemas de ausentismo éxodo temporario y deserción de alumnos.
f) La realidad geográfica, cultural y económica regional y su influencia sobre la escuela rural.
g) La educación rural con relación a las actividades de la región y la economía, salubridad, alimentación y asistencia al escolar y al Servicio Sanitario de la comunidad. La educación fundamental.
Relator sintetizador, sr. J. Cristian Hansen.

13º Agradecer el apoyo brindado por el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina (CREFAL), por el Centro Interamericano de Rubio, Venezuela (CIER), por la UNICEF, y por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turrialba, Costarrica, de Montevideo, Uruguay y por el Núcleo Escolar La Mina de Uruguay y la especial colaboración de los siguientes especialistas: Humberto Gilba la Vieja, Bolivia, Ministerio de Educación.

Carlos Quitón Caballero, Bolivia, Ministerio de Asuntos Campesinos.
Luis A. Barrios Chaparro, Colombia, Ministerio de Educación.
Dolores Uribe Torres, México, Consejo Técnico de Educación.
Manuel Cerna, México, Consejo Técnico de Educación.
Lorenzo Palma Castillo, Panamá, Ministerio de Educación.
Abelardo Caballero Centurión, Paraguay, Ministerio de Educación.
Pierre Paul Lisse, Experto de la O.I.T. en el Orefal.
Fernando Jones Vargas Experto de la UN.
Martha Pascual de Amilivia, Uruguay.
Blanca Ofelia Izquierdo, Uruguay.
Personal del Núcleo Escolar La Mina, Cerro Largo Uruguay, Consejo Nacional de Educación Normal y Primaria
José A. López, Guatemala, Dirección General de Desarrollo Socio-Educativo Rural.
Adela Freire Muñoz, Uruguay, Instituto Interamericano del Niño.

14º Agradecer la participación de cada uno de los organismos privados que para cada caso se indica, con especificación de Delegados, destacando el valor de sus contribuciones.

Orden Salesiana:
Delegados: R.P. Arístides Pacciaroni
R.P. Julio Martini.
Misiones Rurales Argentinas (M.R.A).
Delegada: Sra María E. Sojo de Aranda.
Asociación Femenina de Acción Rural (A.F.A.R)
Delegadas: Sra. Josefina Waldorem de Alzaga Victorica
sra Lucrecia Devoto de Godoy.

Federación Agraria Argentina:
Delegadas: sra Sara C. de Graiagnolo.
Srta Olga E. Carboni.

15º Destacar el celo puesto de relieve en el fiel cumplimiento de la res: 19-5-60. Expte: 34308-59, por las Inspecciones Tcas. Seccionales que seguidamente se detallan y anotar en las respectivas fojas de servicios del personal técnico que se consigna el valor de los trabajos realizados:

Inspección Seccional de Chaco.
Inspector Tco. Seccional (interino) Sr. Américo Goschetti.
Inspectores Técnicos de Zona, señores:
Angel Giménez Ortiz
Pedro Fidt.
Rodolfo Lucas Pisarello
Pedro José Freschi
Hugo A. Cabral
Miguel A. Gutiérrez
José Héctor Rolón
José M. Zerega
Simón Mispeat
Bruno Hugo Winter
Efraín Juan Angeloni
Alfredo Meloni

Inspección Seccional de Jujuy:
Inspector Tco. Seccional interino, Sr Fausto Ontiveros.
Inspectores Tcos de Zona, señores:
Rosario Wayar.
Daniel Domínguez
Ismael Baca
Martín Giménez
Miguel Gregorio Miranda

Inspección Seccional de Salta:
Inspector Tco. Seccional, interino, Sr. Ricardo Lastre.
Inspectores Tcos de Zona, señores:

Juan C. Castro
Osvaldo Saravia Echazú
Alfredo Toribio López
Rolando Alba
Carmelo Cabrini
Leobaldo R. Osores
Marcelino Avendaño
Jorge Jazbek.
Inspección Seccional de Santiago del Estero:
Inspector Tco. Seccional, interino, sr. Jaime A. Tolti.
Inspectores Tcos de Zona, señores
José S. Farhat.
Manuel J. Victoria
Horacio R. Acosta
Orlando S. Ruiz
Inspección Seccional de San Juan:
Inspector Tco Seccional, interino, sr. Angel T. Fernasconi
Inspectores Técnicos de Zona, señores.
Alejandro S. Castro
Angel De Gregorio
Justo Nicolás Castro
Benito A. Vega
Rodolfo Sanchez Tello
José Arbañas.
Inspección Seccional de Tucumán:
Inspector Tco. Seccional interino, Sr. Lorenzo Octavio Gutiérrez
Inspectores Tcos de Zona, señores.
José V. Zarán
Joaquín Burgos
Francisco Javier Funes.
José Nicolás Suárez Albarracín.
Raúl Lasbaines
Andrés Luna
Víctor Manuel Palacios
Rufino Sandoval

16º Dejar constancia del cumplimiento dado a la res: 19-5-60. Expte: 34308-59 por las Inspecciones Tcas. Seccionales que seguidamente se detallan:
Inspección Seccional de Buenos Aires
Inspección Seccional de Córdoba.
17º Dejar constancia de la colaboración prestada a las Jornadas Pedagógicas por las Inspecciones Tcas. Seccionales que seguidamente se detallan:
Inspección Seccional de Corrientes.
18º Destacar la colaboración prestada durante la preparación y la realización de las Jornadas Pedagógicas por las siguientes dependencias del H. C. N. de Educación, Secretaría General, Pro-Secretaría General, Secretaría Privada de la Presidencia, El Monitor de la Educación Común, Dción de Abastecimiento e Instituto F. F. Bernasconi.
19º Considerar miembros participantes de las Jornadas Pedagógicas, conforme lo determina el inc) d, art 6º V de los Miembros, de la Reglamentación, a los docentes comprendidos en los art. 1º y 3º de la res: 31-10-60. Expte 29803-60 que asistieron a la reunión y miembros ausentes a los que no concurrieron y cuyos nombres se indican para cada caso. (art 1º).
Buenos Aires: Martha R. Federico de Cremaschi, maestra de la esc. Nº 64.
Catamarca: María Borroni, Elena Kazmer y Carlos Caraballo maestros del Curso de Perfeccionamiento para maestros rurales.
Córdoba: Raúl Antonio Torriglia, director de la esc. Nº 7
Silvia E. Hang de Vallini, directora de la esc. Nº 20.
Corrientes: José Antonio Núñez y Armando Félix Arsuaga, Inspectores Técnicos de Zona.
Chaco: Micaela E. Piso de Nigro, directora de la esc. Nº 430.
Chubut, Esquel: Felipe Leandro Dávila, director de la

esc. Nº 87.

Entre Ríos: Alicia María Gou, maestra de la esc. Nº 92.

Formosa: Juana Elba Quiroga, maestra de la esc. Nº 171.

La Rioja: Ignacia del C. E. de Cortez, maestra de la esc Nº 170, Suplente.

Mendoza: Clara Analia Martín, maestra de la esc. Nº 139.

Melitón Ripoll, director de la esc. Nº 76.

Jesús Manuel Gómez, Inspector Zco de Zona.

San Juan: Delfa Esther S. de Gustós, directora de la esc Nº 101.

Carlos Alberto Castro, director de la esc. Nº 82.

Santiago del Estero: Mari Nohemí Ugozzoli, maestra de la esc. Nº 573.

José Silvano Farhat, Inspector Zco de Zona.

Tucumán: Josefa del C. Domínguez, maestra de la esc. Nº 87.

Juana Florentina Lobo, maestra de la esc. Nº 221.

José Luis Gruguera, vicedirector de la esc. Nº 252.

Art. III

Buenos Aires, Elsa Angélica Salermo, maestra de la Escuela-Hogar. D. F. Sarmiento.

Catamarca: Agustina Elsa López y Lidia Hevia, del Curso de Perfeccionamiento para Maestros Rurales.

Córdoba: Estela Jaigorria, maestra de la esc. Nº 112.

Corrientes: Claudio A. Villordo, maestro de la esc. Nº 265.

Ladislao Barria, maestro de la esc. Nº 121.
Carlos Mario Gauna y
Miguel Isidoro Benítez, Inspectores Tcos de Zona.

Chaco: Sara Lilia Lilas, maestra de la esc. Nº 20.
Oscar Alberto Báez, Inspector Tco de Zona.

Formosa: Fernando Abellán Pellegrini, Inspector Tco. de Zona.

La Rioja: Pedro E. Carrizo, Inspector Tco de Zona.

Salta: Angel Mario Elso, maestro de la esc. Nº 382.

San Juan: Adela Mattar de Giúdice, maestra Suplente de la esc. Nº 74.

Santiago del Estero: Armando Luis Urtubey y Aristóbulo Barrionuevo, Inspectores Tcos de Zona.

Tucumán: Alba del Valle Luna, maestra de la esc. Nº 52.
Elvira Pérez de Puga, maestra de la esc. Nº 8.
Mercedes Giménez de Gil, maestra de la esc. Nº 275
María C. B. de Avellaneda, vicedirectora de la esc. Nº 119.
María Isabel Rodríguez, directora de la esc. Nº 104.

20º Considerar asimismo miembros participantes conforme a lo establecido en el inc) d, art. 6º V de los miembros, de la Reglamentación, a los siguientes autores de Comunicaciones:

Buenos Aires: sr. Oscar Alberto Blasi
Instituto Superior de Educación Rural "Dr. Eduardo Olivera":
Ing. agrónomo Andrés Ringuelet.
sr. Juan Solano Luis.

sr. Carlos Sadoc San Martín.
Capital Federal: srta Argentina Acebes.
sra María E. Lojo de Aranda
dr. José Alberti
dr. Alberto R. Arseno.
sra. Josefina Waldoren de Abella Victorica
srta. Lírica Barreto.
dr. Saúl Rocca.
sr. Rogelio Félix Didier.
Dción Gral de Escuelas Hogares.
srta Martha Ezarra.
srta Martha Frega
arq. Dermot Grehan.
ing. agrónomo Mario Griot.
dr. Horacio Enrique Guillén
srta. María del Carmen Krujo
sr. Enrique Lasserre Mármol
prof. Nochmi Fiorito de Labrune.
srta. Isabel Luraschi.
Pdo P. Julio Martini
prof. Juan Ricardo Nervi.
sr. Nicolás Pelipchuk.
dr. Juan Pichón Riviere
sr. Jorge Reynoso
dr. Nicolás Rivero.
sra. Carmen Couto de Rothman.
dr. Héctor Ruiz Moreno.
ing. agrónomo Jorge Wilton Stagnaro.
dr. Angel G. Terraciano
prof. Aurelia M. Thirión
prof. Esther Thirión de Verón.
ing. agrónoma Enriqueta G de Vicien
dr. Jorge Vicien
sr. Francisco Zanardelli.
Catamarca: sr. Carlos E. Maza.
ing. Alejandro Nogués Acuña.

Córdoba: Emilia del Carmen Rivero
sr. C. Zalele Achával.
Corrientes: sr. Edgardo Zamudio
Chaco: sr. Rafael Desiderio Falcón
Entre Ríos: Consejo General de Educación
sr. Reinaldo Mernes.
La Pampa: sr. Pacífico Gritos
La Rioja: sra. Nicolasa Amanda Suárez de Carrara
Mendoza: sr. Calcedonio Rafael Roque Lentini
Misiones: prof. Ada E. de Anguín de Warenicia
prof. Blanca Teresa Costa
sra. Blanca Lía Gutiérrez de Fernández
srta Elena Velazco.
Santiago del Estero: sr. Carlos Jorik Calle.
sr Orlando Ruiz
sr. H. Quinzio
sr. Saturnino Oliveira
Santa Fe: Federación Agraria Argentina.
San Luis: sr Guillermo Antonio Albornoz.
Tierra del Fuego: Rdo P. Aurelio Muñoz del Vial
Tucumán: sra. Sofía A. Geraud de Aguirre
srta. Alba Rosa Rodríguez.
srta. María Julia Toro.

21º Considerar miembros ausentes, conforme a lo establecido en el art. 8º V de los miembros de la Reglamentación a los siguientes autores de comunicaciones:

Capital Federal: prof. Enrique Laffitte
prof. Tomás de Lara.
dr. Efraín Laurnagaray Urquiza
dra. Blanca Stábile.
sr. José Vicuña
Corrientes: sr. Guillermo Blanca
sra. Nelly Soto de Madariaga
sra. Clotilde V. de Villar
sr. Enrique R. Uziel
Chaco: sr Tobaldo Rofe.

La Pampa: sr. Rafael Blanco.
sr. Ricardo Cangiano
sr. Norberto Colombato
sr. Norberto Chaves.
sr. Julio Enríquez
sr. Norberto González.
sr. Luis Martínez
srta. Elda Martínez
sra. Verónica Vidone de Rivas
sr. Ramón Saitúa
sr. Moisés Tobi
sra Celia E. R. de Velazco.
sra Sonia de Villemur
Mendoza: prof. Luis Codorniu Almazán
Santiago del Estero: sr. Juan Gualberto Paz Saavedra.
Santa Fe: sr. Victorio Sonhogni.
Tucumán. sra María Luisa Gonaeder de Avellaneda
srta Elena Díaz.
srta. Sara Lía Lascano.
srta Laura Rosa Vega.

22º Agradecer la colaboración prestada por el magisterio de las distintas provincias que seguidamente se indican con relación al envío de comunicaciones a las Jornadas Pedagógicas, o a su colaboración dentro de las Inspecciones Seccionales respectivas en cuyo primer caso han recibido una comunicación de reconocimiento: Buenos Aires, Capital Federal, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Chaco, Chubut. Entre Ríos, Jujuy, La Rioja, La Pampa, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan. Sgo del Estero, y Tucumán.

23º Agradecer la colaboración prestada por la prensa y los distintos medios de difusión en general durante la preparación y realización de las Jornadas Pedagógicas y en particular por los diarios

Clarín y La Nación

24º La Sub-Comisión de Jornadas Pedagógicas procederá a preparar las notificaciones al que se refiere la presente resolución que serán firmada por la Presidencia y por el Señor Secretario General del H. Consejo.

25º Felicitar a los Inspectores Técnicos de Región sres Juan Solano y Omar Franchi y del Inspector Tco Seccional Sr. Julio Arancibia por el desempeño descado en la organización y desarrollo de las Jornadas Pedagógicas.

Expte: 4270-61 2 Conceder a título precario, a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, la fracción de terreno de 10 m por 10, que se indica en el croquis de fs. 3 de la propiedad que ocupa la esc. Nº 69 de Rinconada. Dpto Pocito, de la pcia de San Juan, con el objeto de que instale un Sismógrafo con fines de estudio.

Expte: 4769-61. 1º Establecer el horario de oficina de los Consejos Escolares en la siguiente forma:

t. mañana de 8 a 15

t. tarde de 12 a 19.

2º Los señores secretarios de Distritos cumplirán el horario de 8 a 19 con un intervalo de 12 a 14.

Expte: 6864-61. En las escuelas comunes con una dotación de más de un auxiliar portero, el designado para atender a la escuela para adultos que funcionará en dicho local prestará sus servicios corridos en el horario de 15 a 22.

Expte: 29820-59. 1º Disponer que las Inspecciones Tcas. Generales requieran del personal técnico de su dependencia las sugerencias de nombres de ex-docentes fallecidos por lo menos diez años atrás, que por su extraordinaria calidad de maestros y célebres por el ejercicio de una influencia beneficiosa y de gran recuerdo en el lugar donde actuaron, resulte justo para su memoria y para el sentir de la ciudad o pueblo en que ejercieron, colocar su

nombre en escuelas de la Repartición. ___

2° Compiladas las sugerencias la Comisión Especial procederá a elevar su dictamen.

Expte: 1456-61. 1° Hacer conocer a la Junta de Clasificación de Jujuy las observaciones formuladas por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª con el objeto de que a la vista de las mismas, proponga las modificaciones a su dictamen originario, si creyere que ello corresponde o en su defecto insista con su mismo texto. ___

2° Déjase aclarado en consecuencia que ni el Sr. Inspector General ha emitido su dictamen definitivo ni el H. Consejo ha tomado resolución sobre el fondo de la cuestión. ___

Expte: 5034-61. Aceptar y agradecer al Gobierno del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, las partidas acordadas a las escuelas de esa jurisdicción, cuyo importe se determina en cada caso:

Esc. nacional	N° 1.	$. 356.900,00 m/n
" "	" 2.	" 378.500,00 "
" "	" 3.	" 215.650,00 "
" "	" 4.	" 59.700,00 "
" "	" 5	" 59.700,00 "
" parroquial	de Ushuaia	" 286.400,00 "
" "	Río Grande	" 227.800,00 "

___

Expte: 34363-60. Disponer de acuerdo con el punto 27 de la reglamentación del art. 52° del Estatuto del Docente, que la Dción Gral. de Personal incluya en el legajo jubilatorio, las formulas que el personal necesita llevar para solicitar su jubilación. ___

Expte: 11410-60. 1° Transferir al Gobierno de la Pcia de Santa Cruz con su personal y existencia la Escuela Hogar N° 2 de Lago Posadas de dicha provincia.

2° La Dción Tca Gral. de Escuelas-Hogares adoptará las medidas pertinentes a fin de cumplimentar

lo resuelto en el punto 1º.

3º Solicitar al C. E. Nacional la aprobación de la presente medida.

Expte: 5211-60. No autorizar al director interino de la escuela hospitalaria Nº 19, sr. Raúl Alfredo Calvi a presentarse al Concurso para proveer el cargo de director titular de la citada escuela en razón de no poseer la antigüedad exigida por el art. 79º de la Ley 14473.

Expte: 4505-61 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, al acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones, solicitada por los directores de las esc. Nº 58. 2ª A y 206-2 A, ambas de la provincia de Santa Fe, sra Elena Jamuni de Osorio y sr. Pablo Osorio respectivamente.

Expte: 4012-61 1º Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc Nº 55 de Mariano Boedo, pcia de Formosa 2ª B, efectuada por resolución 10-10-último. Expte. 26640-60, de la Srta Heremia Filipigh.

2º Nombrar, de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la Reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473 maestra de grado de la esc. Nº 199 de Loma del Zurupucú, Formosa, 3ª C, en la vacante por creación del 7-5-58. Expte: 4741-58 y que fuera declarado desierto en los llamados a concurso Nº 1 y 13, a la Srta Herminia Filipigh.

Expte: 4017-61. 1º Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 126 de El Quemado Grande, Formosa, 3ª D, efectuada por res: 10-10- último. Expte: 26640-60. de la Srta Aurora Gabriela Irazusta

2º Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, maestra de grado de la esc. Nº 146 de Posta Cambio Zalazar, Formosa, 3ª D en la vacante por creación 1952, declarada desierta en los llamados a concurso Nos 1 y 13, a la Srta Aurora Gabriela Irazusta.

Expte: 4773-61 — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine, de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473 directora de la esc. Nº 289, 3º G, de Santa Fe, a la Srta Felisa Esther Koch. LC 1125998 por haber sido declarado desierto por 2º vez el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Expte: 839-61. — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine- de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, Ley 14473, director de la esc. Nº 112 G. U. D, Chubut, al Sr. Carlos Alberto Francisco Gueth (LE: 4265.592), por haber sido declarado desierto por 2º vez el llamado a concurso para proveer ese cargo.

Expte: 5040-61. — Nombrar interinamente y hasta tanto el cargo se provea por concurso, 2º llamado, director de la esc. Nº 43 de Formosa al maestro suplente a cargo de la misma Sr. Angel Benito González Mesa.

Expte: 5036-61. — Nombrar de acuerdo con lo establecido en el punto 1- in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 164 de Río Negro, G. U.D a la Srta María Saleta, LC: 3794.770, atento a que el 2º llamado a concurso para proveer dicho cargo, no tuvo aspirantes.

Expte: 5039-61. — Nombrar de conformidad con lo establecido en el punto 1º in-fine de la reglamentación del art. 77º del Estatuto del Docente, directoras de las escuelas que a continuación se mencionan, a las personas que en cada caso se indica y atento a que el segundo llamado a concurso para proveer esos cargos, no tuvieron aspirantes.

Buenos Aires

Esc. Nº 152. 3º G vac. por renuncia de León Trenkel a la Srta Marta María Isabel Lafalt. L.C. 4.087.620.

Esc. Nº 207 - 3º G. vac. por traslado de Hércules Caracino a la maestra de la esc. Nº 392 de Salta, 1º A, Sra.

Ruth Angélica Vidal de Rodríguez (LC: 1.079.251)

Salta:

Esc. Nº 336, 3ª "D", vac. por traslado de Francisco Jorio a la srta Helga Hercilia Mazzoni. CI: 42.897, Pol. Santa Fe.

Entre Ríos:

Esc. 62, 2ª "A", vac. por traslado de María G. Carras de Gordine, al maestro de la esc. Nº 72 de esa pcia. Sr. Jorge Raúl Gómez.

Expte: 4589-61

1º Designar a la maestra de la esc. Nº 44 de Eduardo Castex, La Pampa, srta Elena Mercedes Salvadore para asistir a los cursos regulares de perfeccionamiento para maestros en ejercicio, directores, vicedirectores y visitadores escolares a dictarse en el Instituto "F. F. Bernasconi", durante el año 1961.

2º Acordar licencia con goce de sueldo durante el tiempo que dure el curso, con arreglo al art. 6º, inc) L del Estatuto del Docente, al personal designado en el punto 1º de la presente resolución con la condición expresa de que deberá cumplir el horario habitual de tareas en actividades de estudio y prácticas dentro del Instituto.

Expte: 5044-61

Conceder la casa habitación de la esc. Nº 6 del CE 17º que dejara por jubilación la portera, sra Cristina Nélida Forte de Martínez, a la portera del mismo establecimiento, sra. Rosalía Díaz de Espósito.

Expte: 5043-61

1º Dejar sin efecto la res: 22-2- último recaída en el Expte: 2140-61, por la que no se hace lugar al pedido presentado por la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 3º, Sra María Esther Mason de Suárez del Solar.

2º Dejar establecido que la Sra María Esther Mason de Suárez del Solar debe considerársela en función activa al 1º 2- último

Expte: 5038-61

Trasladar interinamente a la esc. Nº 10 del CE. 14º en la

vacante por jubilación de María M. de Mondría, a la maestra de la similar Nº 69 de Entre Ríos, Sra. Raquel Juscacin de Regalli y hasta tanto se aprueben los traslados aconsejados por la Junta de Clasificación Nº 3 en cuya vacante figura propuesta. ———

Expte: 4768-61. Autorizar a la directora de la esc. Nº 13 del C.E. 19º, Sra Haydee E. Medrano de De Azevedo, para hacer uso de la casa habitación del establecimiento ———

Expte: 4774-61. Ubicar transitoriamente en la esc. Nº 12 de Chubut en la vacante por ubicación definitiva en otro establecimiento de la Sra. Victoria C. de Williams a la maestra de la similar Nº 39 de esa misma provincia, Sra María Esther Miguel de Fernández y hasta tanto se provea como corresponde dicha vacante. ———

Expte: 4767-61. 1º Llámase a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer un cargo de maestro o maestra especial de inglés interino, diez horas semanales en la esc. Nº 7 del C.E. 19º, Tilcara 2856 por el término de diez días hábiles a partir del 3 hasta el 14-4- del corriente año ———

2º El cargo de maestro especial de inglés tiene de:
Asignación por función $875 = m/n
Asignación por cargo " 2125 " ———
Bonificación por antigüedad de 15% a los 2 años al 80% a los 20. ———
Bonificación por prolongación de jornada $312,50 m/n por hora excedente de 10. ———

3º Los aspirantes podrán inscribirse en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935 de 13 a 16 todos los días de lunes a viernes o por pieza certificada de correos. En este caso serán válidas aquellas en las que el matasellos señale una fecha anterior al 15-4-61. ———

4º Los aspirantes deben reunir los siguientes requisitos:
a) Poseer títulos de M. N. N. y de Profesor Nacional de inglés. ———

b) Ser argentino, naturalizado o por opción
c) Rendir una prueba de oposición
5º La solicitud contendrá los siguientes datos:
a) Nombre y apellidos completos.
b) Nacionalidad.
c) Fecha y lugar de nacimiento. ch) L.E. ó L.C. - D. Militar y clase
d) Cédula de identidad. Número y Policía que la expidió
e) Estado civil
f) Domicilio y teléfono.
6º Junto con la solicitud el aspirante deberá presentar la siguiente documentación:
a) Certificado de estudios de M. N. N.
b) Certificado de estudios de Profesor Nacional de inglés
c) Partida de nacimiento
ch) Certificado de servicios docentes prestados con anterioridad.
d) Certificado de domicilio que debe concordar con el domicilio electoral.
e) Comprobantes de sus publicaciones, estudios y actividades vinculadas con la enseñanza primaria y especialmente con la enseñanza de inglés.
7º La prueba de oposición consistirá en una clase práctica de enseñanza de inglés y en la respuesta a un interrogatorio sobre enseñanza oral.
8º A los efectos de la integración del jurado de oposición formado por tres docentes, uno designado por el Consejo, los aspirantes deberán elegir los docentes de entre la nómina siguiente:

C.E. 1º Esc. Nº 5. Susana L. Carneiro de Villalba
" 1º " 5. Sara J. Caldwell de Iturrioz
" 2º " 4. Liliana V. F. Laprade de Cuadrana
" 4º " 10. María Elisabeth Jockes.
" 6º " 7. Irma A. García de Zaigorria
" 9º " 7. Electra Rivadavia Di Battista
" 10º " 4. Celina E. Herwig de Gutiérrez
" 12º " 1. Teresa Cecilia Moglio

C.E. 17º Esc. Nº 2. Elda J. Krañassky de Chimentti
J.Z. " 2 Lidia Emma Ernestina Isola

9º Dentro de los tres días de cerrado el concurso, la Inspección Tca Gral. de Escuelas de la Capital, procederá a estudiar los antecedentes de los aspirantes dando publicidad a la clasificación de los mismos y a la nómina de los miembros del jurado que resultaren elegidos a los efectos de las impugnaciones posibles.

10º Señálase el 24 de abril para la prueba de oposición la que se llevará a cabo en la esc. Nº 1 del C.E. 1º, Arenales 1060.

11º El Jurado procederá en la forma establecida en los cap. III y IV de las Bases del Concurso para provisión de cargos en la Enseñanza primaria en lo que corresponda.

12º La designación se efectuará de acuerdo a lo establecido en el punto XIV del art. 63º del Estatuto del Docente.

13º Los ganadores del concurso tendrán una bonificación equivalente al 50 % del número de puntos obtenidos en la prueba de oposición, a los efectos de la designación como titular.

14º Los docentes aprobados en este Concurso que no obtengan el cargo integrarán la nómina de suplentes para reemplazar a los interinos en caso de licencia, renuncia, etc y quedarán eximidos de nueva prueba de oposición en caso de nuevo llamado para nuevos cargos interinos creados en el presente curso escolar, a cuyo efecto tendrá validez la clasificación obtenida en la prueba de oposición de este concurso.

Expte: 3946-61.

1º Aprobar la Licitación Pública Nº 1, realizada el 23-2-61, por intermedio de la Dción de la Escuela Hogar Nº 17 de Salta, para resolver la provisión de víveres y comestibles, por el período marzo-diciembre 1961.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 103/-104 a: ———

José Gálvez Ruiz, por un importe total de Nueve mil cuarenta y ocho pesos m/n ($ 9.048.-) neto, neto.

Domingo Zabrde e Hijos, por un importe total de Tres mil seiscientos setenta y cinco pesos m/n. ($ 3.675.-) neto, neto. ———

Cárcel Penitenciaria de Salta, por un importe total de Veintitrés mil cien pesos m/n ($ 23.100.-) ———

Distribuidora de Carnes, por un importe total de Un millón cincuenta y un mil ciento cuarenta y dos pesos con 40 cts m/n ($ 1.051.142,40.-) neto, neto ———

González y García, S.R.L. por un importe total de Doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos m/n ($ 277.404.-) neto, neto. ———

Antonio Gayo e Hijos, por un importe total de Trescientos veintiocho mil trescientos setenta pesos m/n ($ 328.370.-) neto, neto. ———

3º Imputar el importe total de Un millón seiscientos noventa y dos mil setecientos treinta y nueve pesos con 40 cts m/n ($ 1.692.739,40.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del Presupuesto 1960-61. ———

4º Anular los renglones Nos 1, 7 y 8 por contemplarse su adquisición por cuerda separada.

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ———

Expte: 3825-61. 1º Aprobar la Licitación Pública Nº realizada el día 28-2-61, por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar, D. F. Sarmiento, de Ezeiza, para resolver la provisión de artículos alimenticios, durante el período marzo a diciembre de 1961. ———

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la adquisición de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 178-181 a las firmas:

Juan Zunino, por un importe total de Ciento tres mil pesos m/n ($ 103.000.-) neto, neto.

O. A. F. I. C. por un importe total de Doce mil novecientos treinta pesos m/n ($ 12.930.-) neto, neto.

Rodrizzani Hnos. S.A. por un importe total de Veinticuatro mil cuatro cientos pesos m/n ($ 24400.-) neto, neto.

Miguel Cogliandro, por un importe total de Trescientos mil pesos m/n ($ 300.000.-) m/n.

Elías Podgaetzky, por un importe total de Un millón siete mil pesos m/n ($ 1.007.000.-) neto, neto.

Massa Hnos, por un importe total de Doscientos Setenta y siete mil quinientos pesos m/n ($ 277.500.-).

Adalberto Azaneri, por un importe total de Diecinueve mil pesos m/n ($ 19.000.-)

Carlos Pedro Bouchout, por un importe total de Novecientos ochenta y cinco mil quinientos pesos m/n ($ 985.500.-)

Antonio Famá e Hijos S.R.L. por un importe total de Setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/n. ($ 789.400.-)

Hijos de Manuel Ortiz S.R.L. por un importe total de Quinientos Setenta y cinco mil pesos m/n. ($ 575.000.-).

Miguel Pérsico e Hijos S.R.L, por un importe total de Noventa y seis mil pesos m/n ($ 96.000.-)

Ambrosio Accinelli, por un importe total de Un millón Setenta y nueve mil trescientos Sesenta pesos m/n ($ 1079.360.-)

3º Imputar la suma total de Cinco millones doscientos Sesenta y nueve mil noventa pesos m/n ($ 5.269.090.-)

al Anexo 28, Inc 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61.

4º Anular los renglones Nºs. 1, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 37, 38, 41, y 42, por cuerda separada se contempló su adquisición.

5º Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 3701-61

1º Aprobar la Licitación Pública Nº 3, realizada el día 27-2-61 por intermedio de la Escuela-Hogar Carlos M. Biedma, de Mendoza, conforme con la autorización conferida por resolución del H. Consejo del 21-12-60, Expte: 33600-60, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo-diciembre 1961.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs 109+111 a las firmas:

Devoto S. R. L. por un importe total de Veintitres mil seiscientos sesenta y seis pesos m/n ($ 23.666.-)

Anezqueta Hnos, por un importe total de Cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y tres pesos con 50 ctos m/n ($ 58.243,50=).

Pedro Gelot, por un importe total de Treinta y un mil setecientos veinte pesos m/n ($ 31720 =).

José Ballester, por un importe total de Ciento cuarenta y ocho mil trescientos veinte pesos m/n. ($ 148.320 =)

Vicente Rizzo por un importe total de un millón doscientos noventa o nueve mil novecientos treinta pesos m/n ($ 1.299.930 =).

Santos Isgro, por un importe total de Novecientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos m/n

($ 939.840=).

J. Sánchez Martín y Hno, por un importe total de Noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesos m$n ($ 91.875=).

Genenatti Hnos, por un importe total de Cinco mil doscientos cincuenta pesos m$n ($ 5250=).

Francisco Umana, por un importe total de Veintinueve mil setecientos pesos m$n ($ 29.700=).

Liberto Galmada, por un importe total de Ochenta y un mil pesos m$n ($ 81.000=).

José Antonio Alvarez, por un importe total de Quinientos sesenta y un mil seiscientos pesos m$n ($ 561.600=)

3º Imputar el importe total de Tres millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesos con 50 cts m$n ($ 3.647.144,50=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del presupuesto 1960-61.

4º Anular el renglón Nº 1 por contemplarse su adquisición por cuerda separada.

5º Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 3826-61.

1º Aprobar las Licitaciones privadas Nos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, realizadas el día 6-3-61, para resolver la provisión de artículos alimenticios, por intermedio de la Escuela Hogar de Sgo del Estero, por el período 10 al 31-3-61.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo con los detalles y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 126-127 a las firmas:

José Gentile, por un importe total de Quince mil seiscientos ochenta y seis pesos m$n ($ 15.686=) neto, neto.

Elsa Nuri de Pérez, por un importe total de Trece mil cuatrocientos treinta y dos pesos m/n. ($13.432=) neto, neto.

José Gálvez Ruiz, por un importe total de Nueve mil ochocientos sesenta y tres pesos con 91 cts m/n ($ 9.863,91=) neto, neto.

Durval Chaud, por un importe total de Un mil ochocientos noventa pesos m/n ($1.890=) neto neto.

Elías Auadat, por un importe total de Tres mil doscientos cincuenta y ocho pesos m/n ($3.258=) neto, neto.

José Gálvez Ruiz, por un importe total de Seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/n ($6.468=) neto, neto

Miguel Jorge, por un importe total de Diez mil cuatrocientos veintisiete pesos m/n ($10427=) neto, neto.

Durbal Chaud, por un importe total de Dos mil doscientos treinta y dos pesos m/n ($2.232=) neto, neto.

Gálvez Ruiz, por un importe total de Dieciseis mil trescientos cincuenta y seis pesos con 60 cts m/n. ($16.356,60=) neto, neto.

3º Imputar el importe total de Setenta y nueve mil seiscientos trece pesos con 51 cts m/n ($79.613,51=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61

4º Declarar desierto el renglón Nº1 de la Licitación privada Nº 3-61, contemplando su adquisición por cuerda separada.

Expte: 3473-61.

1º Aprobar la Licitación pública Nº1, realizada el día 16-2-61 por intermedio de la Escuela-Hogar Nº19 de San Luis, previamente autorizada por resolución del H. Consejo de fecha 21-12-60. Expte: 33600-60, cuya copia fiel corre a fs. 95 para resolver la provisión de artículos alimenticios, durante el período marzo a diciembre de 1961.

2º Adjudicar de conformidad con lo proyectado por

la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 93 94 a las firmas:

Aarón Rubén Menéndez, por un importe total de Sesenta y nueve mil doscientos sesenta y ocho pesos con 70 cts m/n ($ 69.268,70=).

Luis Gollacchi, por un importe total de Dos millones setecientos setenta mil cuatrocientos veinticuatro pesos m/n ($ 2.770.424=)

Edmundo Tello Cornejo, por un importe total de Treinta y cinco mil seiscientos treinta y ocho pesos m/n ($ 35.638=).

Antonio J. Renaudo, por un importe total de Trescientos veintinueve mil pesos m/n ($ 329.000=).

Antonio Cristofano, por un importe total de cuatro mil ciento cuarenta pesos m/n ($ 4140=)

Gilberto Sosa, por un importe total de Un millón doscientos ochenta y un mil cuatrocientos pesos m/n ($ 1.281.400=).

Antonio Estrada, por un importe total de Ciento siete mil pesos m/n ($ 107.000=)

Juan Julio Gómez, por un importe total de Ochocientos dieciseis mil pesos m/n. ($ 816.000=).

A. Ortiz Godoy, por un importe total de Seiscientos cinco mil pesos m/n ($ 605.000=).

3° Imputar la suma total de Seis millones diecisiete mil ochocientos setenta pesos con 70 cts m/n. ($ 6.017.870,70=) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprincipal 54, Parcial 288 del presupuesto para el año 1960-61

4° Disponer de oficio la devolución del depósito de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación.

Expte: 29751-60.

1° Declarar de ineludible necesidad la contratación del servicio de atención mecánica del equipo de ta

bulación Powers propiedad de la Repartición.

2° Contratar directamente la prestación del Servicio de que se trata con la firma Remington Rand Sudamericana S.A. en la suma de Ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos m$n. ($ 186.646=) pagaderos en trimestres vencidos de Cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y un pesos con 50 cts m$n ($ 46.661,50=) c/u conforme al presupuesto de fs 1, encuadrándolo dentro de lo que establece el art. 56°, Inc. 3°, Ap. g del Decreto 23354-56.

3° Imputar el importe total de Ciento ochenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos m$n ($ 186.646=), al Anexo 28, Inc. 9, Item 553, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1127 del presupuesto para el año 1960-61.

Expte: 29705-60

1° Aprobar el presupuesto elevado a fs 1 por Dción Gral de Arquitectura, por la suma de Noventa y un mil quinientos pesos m$n ($ 91.500=) para reparación del edificio ocupado por la esc. N° 20 del C.E. 12° situado en la calle Campana 543 de esta Capital.

2° Dción Gral de Administración dará la correspondiente imputación del gasto de que se trata.

3° Autorizar a la Dción Gral de Arquitectura para llamar a Licitación privada para adjudicar los trabajos de reparación a que se refiere el art. 1°.

Expte: 5.199-61.

1° Autorizar la prestación de servicios extraordinarios, durante tres horas diarias por el término de treinta días corridos, por parte de once agentes afectados a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación.

2° Dción Gral. de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones del art. 7° del Decreto 13824-60 y a

los de gastos de comida, de conformidad con lo preceptuado por el art. 8º del citado Decreto, a razón de $80:- m/n por cada comida.

Expte: 4772-61. Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Corrientes a la maestra a cargo de la dirección de la esc. Nº 458 de la misma pcia, Srta Noemí Salem Vallejos.

Expte: 5037-61. Destacar en comisión de Servicios en las oficinas de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias Zona 1ª, a la maestra de la esc. Nº 34 de Jujuy, srta Judith Ethel Boergensen.

Expte: 5041-61. Destacar en comisión de Servicios en la Junta de Clasificación de la pcia de Buenos Aires, a la maestra de la esc. Nº 48 de Entre Ríos, sra Blanca A. Torres Ramírez de Caló.

Expte: 5970-61. Destacar en comisión de Servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la maestra de la esc. Nº 121 de Neuquén, sra Faustina Llano de Sassi.

Expte: 4976-61. Dar por terminada la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Córdoba, de la maestra de grado de la esc. Nº 150 de Canteras del Sauce, de esa pcia srta Graciela Catalina Amuchástegui y autorizarla a tomar posesión del cargo de directora del mismo establecimiento para el que fuera designada por Expte: 2572-61.

Orden del Día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha, a excepción del Expte: 12754-60 (Nº 9) el cual será considerado oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 28173-57. Ubicar en la esc. Nº 7 de Salta al Sr. Ramón Domingo Romano, a quien se le asignaron funciones de auxiliar de dirección por resolución de fs. 39.

Expte: 17029-59. Aprobar el nombramiento como maestro de grado, t. discontinuo de la esc. agrícola pastoril Pascual Gentilini de Misiones, del Sr. Luis María Carlos Alberto Robledo con título de M.N.N. registrado en Dción Gral de Personal

a partir del 16-3-59. ___

Expte: 3332-59. Ubicar en la esc. Nº 6 del C.E. 5º, t. mañana, en la vac. producida por traslado de la Sra Teresa F. de Maisonave, a la maestra de grado reincorporada por res: 24-10-último f. 22, srta María Zulema Flores. ___

Expte: 18253-58 Ubicar en la esc. Nº 11 del C.E. 5º, t. tarde, en la vac. producida por traslado de la Sra Alicia G. Frank de Dramisino, a la maestra de grado reincorporada por res: 5-10-último, f. 45, sra Irma De Marsico de Sauri.

Expte: 22543-58. Dejar sin efecto los nombramientos como director y maestro de grado de la esc. Nº 641 de Santa Cruz, Sgo del Estero, aprobados el 19-3-59, f. 23, del Sr Jorge Niño y sra Lilia Renée Amieva Jofré de Niño, en razón de que los mismos prestan servicios en igual carácter en la Nº 294 de Nahuel Mapá, San Luis ___

Expte: 338-60 Autorizar a la vicedirectora de la esc. Nº 28 del C.E. 4º, Sra Nemesia Josefa Seijó de Labone, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente). ___

Expte: 893-60. No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro especial de dibujo de la escuela para adultos Nº 5 del C.E. 4º, sr. Mario Giordano La Rosa, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente). ___

Expte: 3995-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por el maestro de grado de la esc. Nº 1 del C.E. 4º Sr Roque Hércules Cataldo, para continuar en la categoría activa. (art. 53º del Estatuto del Docente). ___

Expte: 19494-60 Autorizar a la maestra de grado de la esc. Nº 25 del C.E. 7º, srta Celia Esther Melogno, a continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente). ___

Expte: 19694-60 No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la maestra de grado de la esc. Nº 23 del C.E. 13º Sra Elena Mercedes Corregido de De León, para continuar en la categoría activa (art. 53º del Estatuto del Docente).

Expte: 25993-60 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 16 de Las Palmas y Nº 422 de Villa

Emilia, Zarranqueras, ambas de la pcia de Chaco, 1ª A srta Rosario Rubio y sra Marcelina Claudia Allevi de Nardelli.

Expte: 34113-60. Aprobar el traslado transitorio a su pedido, a la esc. Nº 61 de la ciudad de Neuquén, de la maestra auxiliar de dirección de la Nº 37 de la citada ciudad de San Luis, Sra Carmen Lidia Adelina Macchi de Huertas, hasta tanto sean provistos los cargos de maestros secretarios que reglamentariamente le corresponden.

Expte: 1307-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 150 de Jacinto Aráuz, La Pampa, presenta el Sr. Regino Gómez Lana, por razones de índole particular.

Expte: 2805-61 Aceptar la renuncia que como Suplente 1º de la Junta de Clasificación de Jujuy, presenta la maestra de la esc. Nº 32 de San Salvador de Jujuy, sra. Visitación Quispe de Ramos.

Expte: 2824-61 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nº 180 de Santa Rosa y Nº 60 de Guatraché, ambas de la pcia de La Pampa, 1ª A, sra María Esther Zaniego de Gómez y srta María Luisa Zaniego.

Expte: 3505-61. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de la esc. Nº 9 de Zavarenti, pcia de Santa Fe, de la Srta Edith Inés Capovilla, dispuesto por res: 31-10-60. Expte: 27894-60, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 3669-61. Ubicar en la esc. Nº 15 del CE 11º, t. mañana, en la vac. producida por creación de cargo a la Sra Martha María Gougaud de Graciano, designada maestra de grado de la Nº 16 del CE 13º, por res: 25-1- último. Expte: 23194-60 donde no pudo tomar posesión del cargo por falta de vacante por refundición del turno.

Expte: 3670-61. 1º Aceptar con anterioridad al 2-2- último, la renuncia presentada por la maestra interina de los cursos

de vacaciones de la escuela de doble escolaridad Nº11 del CE. 16º Sra Luisa Aurora Soria de Ochoa

2º Aprobar la designación de la Srta Lidia Fermina Oliva, como maestra interina para atender los cursos de vacaciones de la escuela de doble escolaridad Nº11 del CE. 16º, a partir del 3-2 último, en reemplazo de la Sra. Luisa Aurora Soria de Ochoa que renunció.

Exple: 2572-61. Aprobar el Concurso Nº 21, para ascenso de jerarquía y categoría realizado en Córdoba, para cubrir los cargos vacantes de directores y vicedirectores y en consecuencia:

Nombrar directores y vicedirectores en los establecimientos que se especifican al siguiente personal:

Directores:

Esc. Nº 60 de Tulumba, 2ª G, vac. por traslado de Esteban F. Godoy, al maestro de grado de la Nº 91, 3ª A, sr. César Augusto López.

Esc. Nº 150 de Canteras del Sauce, 1ª G, vac. por renuncia de Pablo Góndolo, a la maestra de grado del mismo establecimiento, Srta Graciela Catalina Amuchástegui.

Esc. Nº 153 de Saldán 1ª A, vac. por renuncia de Carmen G. García, al maestro de grado de la Nº 471, 3ª G, Adolfo Rodríguez.

Esc. Nº 198 de Arroyito 1ª G, vac. por renuncia de María Esther S. Cubas, al vicedirector del mismo establecimiento, Carlos Iturrieta.

Esc. Nº 248 de Media Luna, 3ª G, vac. por renuncia de Rosa Natividad González, a la maestra de grado de la Nº 231, 2ª G, Amelia Margarita Febre de Alloco.

Esc. Nº 277 de Cruz del Eje, 1ª A, vac. por renuncia de Ana María G. de Fernández, al maestro de grado de la Nº 260, 2ª B, Santiago Ludeña.

Esc. Nº 282 de Alta Gracia, 1ª A, vac. por terminación de servicios de Matilde R. de Salado, al director de la Nº 111, 2ª B, Luis Eduardo Benito Soria.

Esc. Nº 285 de Barrio Gral Bustos, 1ª A, vac. por renuncia de María del Valle Seco, a la vicedirectora de la Nº 229, 1ª A, América Luisa Novillo Lugones de Kalkofen.

Esc. Nº 298 de Barrio Estación Villa Dolores, 1ª A, vac. por renuncia de José Giménez Lagos, al maestro de grado de la Nº 173, 1ª A. José Angel Ligorria.

Esc. Nº 374 de Barrio Müller, 2ª B, vac. por renuncia de Orlando Focaccia, a la maestra de grado de la Nº 332, 1ª A. Marta Elvira Guzmán de Rivas.

Vicedirectores:

Esc. Nº 32 de Villa Rosario 1ª A, vac. por renuncia de Angel E. Vidal Fernández, a la maestra de grado de la Nº 355, 3ª B. Virginia Azucena Scarpari.

Esc. Nº 95 de Barrio Talleres, 1ª A, vac. por renuncia de María E. Turno de Lima, a la maestra de grado de la Nº 57, 2ª B. Hilda Noemí Monserrat Ferreyra.

Esc. Nº 95 de Barrio Talleres, 1ª A, vac. por renuncia de Serafina M. de Nicola, a la maestra de grado de la Nº 282, 1ª A. Zunilda Inés Marro.

Esc. Nº 159 de La Carlota 1ª A, vac. por renuncia de Micaela B. Orlando de Carranza

a la maestra de grado del mismo establecimiento, Mercedes María Maffrand de Armeñanzas.

Esc. Nº 173 de Villa Dolores, 1ª A, vac. por renuncia de Alba Rosa De María Torres, al maestro de grado de la Nº 30, 3ª B, Américo Orlando Lazorria

Esc. Nº 177 de Barrio Observatorio 1ª A, vac. por renuncia de Amelia J. de Gallier, a la maestra de grado de la 332, 1ª A. María Gregoria de los Santos Bustos.

Esc. Nº 187 de Barrio Parque 1ª A, vac. por renuncia de Fructuoso A. Riotorto, al maestro de grado de la 289 2ª A. Omar Francisco Casañas.

Esc. Nº 224 de Alta Córdoba 1ª A, vac. por renuncia de Amelia B. de Puri, a la maestra de grado del mismo establecimiento, María Mercedes Novillo Lugones de Lezama

Esc. Nº 226 de Banda Norte 1ª A, vac. por renuncia de Delia Augusta R. de Sosa, a la maestra de grado de la Nº 243, 2ª B. Elba Noemí Martínez

Esc. Nº 285 de Barrio Gral Bustos, 1ª A. vac. por renuncia de Luis Alberto Funes, a la maestra de grado de la Nº 484, 1ª A. Blanca Argentina Carrizo.

Esc. Nº 484 de Barrio Aeronáutico, 1ª A. vac por renuncia de Clarra Allende de Baigorria, a la maestra de grado de la Nº 246, 1ª A, María Judith Ruiz

Siendo las diecinueve y cincuenta se levanta la Sesión.

[signatures]